



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. 0551 2013

(26 NOV 2013)

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el Derecho a suscribir el Contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 05-2012

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA-UPME

En ejercicio de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 18-0915 de diciembre 2 de 2002, modificada por la Resolución No. 18-0925 de agosto de 2003, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Unidad de Planeación Minero Energética las gestiones administrativas necesarias para la selección mediante convocatorias públicas de los Inversionistas que acometan en los términos del artículo 85 de la Ley 143 de 1994, los proyectos definidos y aprobados en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional así como el proceso de selección de la interventoría que haga el seguimiento a la ejecución de estos proyectos.

Que en virtud de las mencionadas delegaciones, la Unidad de Planeación Minero Energética abrió la Convocatoria Pública UPME 05-2012, en los términos de la Resolución No. 022 de 2001 y sus modificaciones expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que comprende el "*Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la segunda línea de transmisión Bolívar - Cartagena 220 kV.*"

Que con fecha 18 de octubre de 2013, se publicó el aviso de prensa por medio del cual se realizó invitación para que los interesados participaran en la Selección del Interventor del Proyecto ya citado.

Que dentro de la Convocatoria Pública No. 05-2012, adquirieron los Términos de Referencia para participar en el proceso de selección del Interventor, las firmas *ACI PROYECTOS S.A* y *CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS S.A.S*

Que el 12 de Noviembre del año en curso, la Directora General mediante Memorando 20131100016363, designó los integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas por los Oferentes en la interventoría.

Que con fecha de 12 de Noviembre de 2013 se realizó la verificación de la documentación jurídica y el 13 Noviembre se realizó la verificación financiera de las propuestas presentadas por *ACI PROYECTOS S.A.* y *CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS S.A.*

Que el Comité Técnico evaluador con fecha 20 de Noviembre de 2013, presentó informe de evaluación, que se resume así:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. 0551 2013

(26 NOV 2013)

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el Derecho a suscribir el Contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 05 -2012

	ACI PROYECTOS S.A	CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA S.A.
Puntaje Propuesta Técnica	955	960
Puntaje Propuesta Económica	101	200
Valor total de la Interventoría (VT) bajo el supuesto de 29 mensualidades incluido IVA	\$1.167.737.200	\$592.354.000
Valor mensual de la Interventoría incluido IVA (VM)	\$33.363.920	\$16.924.400

Que de acuerdo a lo anteriormente señalado, el resumen de las calificaciones otorgadas a las propuestas quedaron así:

	ACI PROYECTOS S.A	CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA S.A.
Puntaje Propuesta Técnica	955	960
Puntaje Propuesta Económica	101	200

Que en consecuencia, la Dirección General acogiendo el resultado del Informe de Evaluación determina que la propuesta presentada por la empresa **CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA S.A.**, resulta ser la más favorable para realizar la Interventoría del proyecto objeto de la Convocatoria UPME 02-2012, al haber superado el puntaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica y obtenido el mayor puntaje en la Evaluación Económica de su propuesta.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – SELECCIONAR a CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA S.A como Consultor para realizar la Interventoría del Proyecto objeto de la Convocatoria Pública UPME 05–2012 “*Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la segunda línea de transmisión Bolívar - Cartagena 220 kV*”.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. -0551 2013

(26 NOV 2013)

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el Derecho a suscribir el Contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 05 -2012

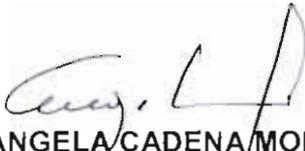
ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente resolución al representante de la empresa, en los términos previstos en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a los representantes legales de los Oferentes no seleccionados.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los


ANGELA CADENA MONROY
Directora General

Preparó: RGB 7/6
Revisó: MCL 4/1
TRD 110.45.1